

LA RIOJA, 07 DE MARZO DE 2023.-

SEÑOR/A:

AGÜERO KARDIA SOLEDAD - D.N.I. 29.812.561

PRESENTE

Comunico a Ud., que en el día de la fecha,
ha sido designado/a como... **MAESTRO DE GRADO ESC. COMUN**... Titular en
la Escuela Nº..... 255.....
Categoría..... 1ª..... Ubicación..... 1ª..... de la Localidad.....
CHEPES..... Departamento..... ROSARIO V. PEÑALOZA.....
en vacante por..... RUB. VARELA AMERICA DEL ROSARIO - T.M. - 5º D.....
de acuerdo al resultado del Concurso de Ingreso a la Carrera Docente,
Convocado por Resolución Ministerial Nº 1010/22. Acto administrativo de
convalidación en trámite.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

D.N.I. Nº.....

ING. ABEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

ACTA N° 238

En Chapes, Dpto Rosario Vera Peñaloza, Pcia de la Rioja, Republica Argentina, a los Nueve dias del mes de Marzo del Año Dos mil veintitres, Siendo las 8 hs, se reunen en el recinto de la Dirección de la Escuela N° 255 "Joaquín Víctor González", la Sra Toledo Graciela del Carmen (Directora Suplente) y la Sra Agüero Karina Soledad, D.N.I.: 29.812.561, con Domicilio en Calle: Pública B° El Alto de esta Ciudad, a los fines de dar Posesión en el Cargo de Maestra de Grado (5° D), de Carácter de Titular, en vacante por Jubilación de la Sra Varela América del Rosario, de acuerdo al resultado de Concurso de Ingreso a la Carrera Convocado por Resolución M.E.C y T N° 2020/22. A. Administrativo de convalidación en trámite

Para constancia, se firma y sella en igual lugar fecha...

Karina Soledad

Agüero Karina Soledad
D.N.I 29.812.561



G. Toledo
Toledo Graciela del C.
Directora Suplente
Esc. N° 255 - Dr. J.V.G.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LA RIOJA, 13 MAR 2024

VISTO: La Nota N° 29/20, mediante la cual la Secretaria de Planeamiento Educativo solicita rectificar la Resolución M.E. N° 1066/24, sobre el cambio de funciones; y,

CONSIDERANDO:

QUE por docentes omitidos por error, en la designación de los turnos, sede de supervisión y solicitud de altas y bajas.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

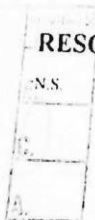
EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Anexo 1° de la Resolución M.E. N° 1066/24, por los motivos señalados anteriormente. El cual quedará redactado de la siguiente manera.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCION M.E. N° 0406



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Alberto				Grado		Quiroga	
---------	--	--	--	-------	--	---------	--

Tejera, Rosa Dominga	23.006.436	Esc. N° 26	Esc. N° 26	Maestro De Grado	Bibliotec aria T.M	Cortade ras	Dpto Gral Belgran o	Zona XIII
-------------------------	------------	---------------	---------------	------------------------	-----------------------	----------------	------------------------------	--------------

ALTAS POR BAJAS

Altas:

DIAZ Cecilia Silvana	25.119.015	Esc. N° 122 Leopoldo Caamaño	Esc. N° 122 Leopoldo Caamaño	Maestra de Grado Titular	Bibliotecar ia	Famatina	Famatina	Zona IX
AGUIERO Karina Soledad	29.812.561	Esc. N° 255	Esc. N° 255	Maestra de Grado Titular	Bibliotecar ia T.M	Chepes	Rosario Vera Peñaloza	Zona XIV
LEIVA Nancy Viviana	26.246.352	Esc. N° 383 Integral Laboral Para Jóvenes Con Discapa- cidad	Esc. N° 383 Integral Laboral Para Jóvenes Con Discapa- cidad	Profesora	Bibliotecar ia	La Rioja	Capital	Educ. Especial

0406